



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CIENTO VEINTINUEVE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.-----

I. DESARROLLO Y APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las diez horas quince minutos del día viernes doce de abril de dos mil trece, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General del SAPAC, ubicada en avenida Morelos Sur, número ciento sesenta y seis, colonia Centro de esta ciudad; los funcionarios cuyos nombres, cargos y firmas se asientan en la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la Ciento Veintinueve Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, en los términos dispuestos por la Ley Estatal de Agua Potable vigente, con el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I. Apertura de la sesión.-----
- II. Lista de asistencia.-----
- III. Aprobación del orden del día.-----
- IV. Lectura y firma del acta de la sesión anterior.-----
- V. Exposición del proyecto para el análisis y en su caso, autorización de la Junta de Gobierno para la incorporación de tecnología de punta, en el control de los sitios de venta de agua y llenado de pipas ("garzas").-----
- VI. Informe de seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior: a) CONAGUA, b) CFE, c) ICTSGEM, d) tanque Chamilpa y c) avance en el diagnóstico de la Dirección Comercial.-----
- VII. Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública trimestral, enero-febrero-marzo de 2013.-----
- VIII. Asuntos generales.-----
- IX. Clausura de la sesión.-----

II. LISTA DE ASISTENCIA

MARÍA CRISTINA RÍOS MERAZA, en representación de **JORGE MORALES BARUD**, Presidente Municipal de Cuernavaca y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.-----

JUAN ENRIQUE ORTÍZ GUADARRAMA, en representación de **FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUE**, Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca.-----

JESUS VALDEMAR CASTAÑEDA TRUJILLO, Regidor, Presidente de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto del Ayuntamiento de Cuernavaca.-----

ALFREDO GUTIÉRREZ TRUEHEART, Regidor, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Cuernavaca.-----

DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE, Regidora, Presidenta de la Comisión de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Cuernavaca.-----



JUAN MANUEL SANDOVAL VITAL, Regidor, Presidente de la Comisión de Coordinación de Organismos Descentralizados del Ayuntamiento de Cuernavaca-----
 ALBERTO AGUILAR ROMÁN, en representación de LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.-----
 REMIGIO ÁLVAREZ ANDRÉS, Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca-----

En su carácter de Comisaria del SAPAC, asistió MARTHA PATRICIA ALEGRÍA LOYOLA, ---
 Con el pase de lista de asistencia, se comprobó la existencia del quórum legal, para poder celebrar la presente sesión, en los términos establecidos en la Ley Estatal de Agua Potable vigente.-----

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Dando continuidad al desarrollo de la presente sesión y de conformidad con lo establecido, el Secretario Técnico informa de la validez de los acuerdos de la Ciento Veintinueve Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca. Se da lectura y se somete a votación económica el orden del día planteado, con las siguientes modificaciones: se cancela el punto número IV para incorporar algunas modificaciones pendientes y, se incorpora en asuntos generales el tema de la toma de oficinas del Organismo por parte de una fracción sindical el día de ayer, once de abril del año en curso, quedando planteado de la siguiente manera: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura de la sesión.-----
- II. Lista de asistencia.-----
- III. Aprobación del orden del día.-----
- IV. Exposición del proyecto para el análisis y en su caso, autorización de la Junta de Gobierno para la incorporación de tecnología de punta, en el control de los sitios de venta de agua y llenado de pipas ("garzas").-----
- V. Informe de seguimiento a los acuerdos de la sesión anterior: a) CONAGUA, b) CFE, c) ICTSGEM, d) tanque Chamilpa y c) avance en el diagnóstico de la Dirección Comercial.-----
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública trimestral, enero-febrero-marzo de 2013.-----
- VII. Asuntos generales.-----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

ACUERDOS

NO.	PLANTEAMIENTO	ACUERDO TOMADO
1	Presentación del orden del día-----	Se aprueba por unanimidad de los presentes-----

[Handwritten signatures and marks]



IV. EXPOSICIÓN DEL PROYECTO PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA DE PUNTA, EN EL CONTROL DE LOS SITIOS DE VENTA DE AGUA Y LLENADO DE PIPAS ("GARZAS")

Como siguiente punto se le solicitó al Ing. Israel Leyrana Ceballos, representante legal de la empresa Iley SA de CV, la exposición del punto número IV y, toda vez concluida dicha exposición y contestadas todas las dudas de los integrantes de la Junta de Gobierno se procedió a tomar el acuerdo respectivo.

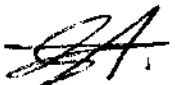
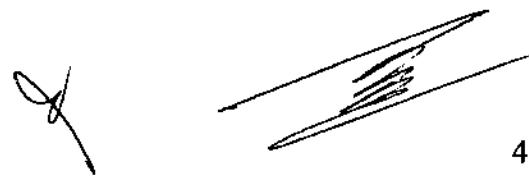
NO.	PLANEAMIENTO	ACUERDO TOMADO
2	<p>Exposición del proyecto para el análisis y en su caso, autorización de la Junta de Gobierno para la incorporación de tecnología de punta, en el control de los sitios de venta de agua y llenado de pipas ("garzas").</p>	<p>Se aprueba por mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes (abstención del representante de la Auditoría Superior) la contratación de la tecnología propuesta, a través de la empresa que a continuación se detalla. Contando para ello, en cumplimiento a la normatividad interna vigente, con el análisis previo y determinación favorable del procedimiento seguido; de los titulares del Unidad Jurídica y la Comisaría del SAPAC, quedando de la siguiente manera:-----</p> <p>La empresa, Iley, S.A. de C.V., con derechos reservados y registro de patente del Sistema de Control y Administración de Pipas de Agua (SISCAPA), establece de común acuerdo con SAPAC, que el monto de la inversión por punto de descarga será de: \$750,000.00 -setecientos cincuenta mil pesos 00/100 mn - (más IVA), existiendo cinco puntos a ser automatizados con un monto total de \$3'750,000.00, tres millones setecientos cincuenta mil pesos, 00/100 mn (más IVA). Bajo los siguientes pagos parciales iguales a diez y ocho meses sin intereses por un monto de \$208'333.33 doscientos ocho mil, trecientos treinta y tres pesos 33/100 mn (más IVA), bajo los siguientes términos de venta: Tiempo de Entrega: tres a cuatro semanas. Pago: diez y ocho meses sin intereses a precio de lista, primer pago a un mes de la firma del contrato de adquisición. Garantía: diez y ocho meses que es la vida del contrato. Soporte: veinticuatro horas diarias por siete días de la semana, máximo cuatro horas en sitio, con disponibilidad de veinticuatro horas para la sustitución de piezas dañadas, durante la</p>

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

	<p>vigencia del contrato. Tecnología: 100% morelense, suministros 70 % USA. Incluye: Instalación y puesta en marcha. Caseta de resguardo y control del sistema en las garzas. Tren automatizado de descarga. Cuello de ganso. Re modelamiento y adecuaciones para la instalación. Doscientas cincuenta tarjetas RFID de prepago. Capacitación a personal técnico y administrativo de SAPAC. Manuales de instalación y configuración y Licencias de software para el uso del sistema.</p>
--	--

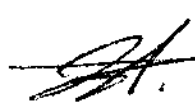
V. INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR: A) CONAGUA, B) CFE, C) ICTSGEM, D) TANQUE CHAMILPA Y C) AVANCE EN EL DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL

Acto seguido, el Director General, en el desahogo del punto número V del orden del día, da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno, un informe general del avance de los acuerdos de la sesión anterior. En el tema respectivo a CONAGUA, señala que derivado de la auditoría practicada por la administración anterior, se establecieron 527 millones de pesos como adeudo original con dicha institución, sin embargo, mediante gestión del Presidente Municipal, Jorge Morales Barud, dicho adeudo se redujo de manera considerable a 65 millones de pesos que deberán pagarse en una sola exhibición, antes del 31 de mayo del presente año; con base a los antecedentes señalados y en razón al escrito de fecha 20 de marzo de 2009, oficio número DG.00.482/2009, presentado por el SAPAC ante la Comisión Nacional del Agua; ratificado por esta Junta de Gobierno. Cabe resaltar que estos mismos 65 millones de pesos podrán ser recuperados mediante las aportaciones a los programas federales de PRODER y APAZU y con ello se podrían lograr con mayor solvencia, las metas del programa de obra 2013 del Sistema. El Director General destacó y anticipó a los miembros de la Junta de Gobierno, que de esos 65 millones, el Sistema sólo podría pagar en la fecha establecida, 17 millones con recursos propios por lo que se hace necesario la posible contratación de un crédito bancario, por 100 (cien) millones de pesos. Con los cuales, además de pagar la deuda señalada se tendrían los recursos propios para la contraparte y de esta forma realizar inversión en obras de infraestructura. A puntualización expresa del Regidor, Alfredo Gutiérrez Trueheart, se aprovecharía también para pagar al Ayuntamiento los 10 millones de pesos que le ha prestado al SAPAC durante la presente administración. Frente al anterior planteamiento, se estableció, por parte de la Junta de Gobierno que SAPAC haga los procedimientos necesarios en dos vías: a) que se explore con instituciones bancarias la mejor opción de crédito y b) solicitar ante el Congreso Local, el anticipo de aportaciones anuales en favor de SAPAC, por tratarse de una verdadera emergencia. Así mismo, señala el Regidor, Valdemar Castañeda que para la utilización de un crédito, se revise la normatividad en el Senado de la República respecto al tema de endeudamiento financiero para Ayuntamientos, con el propósito de estar apegados a

posibilidades reales y autorizadas para el ejercicio de dicho recurso crediticio; por lo que se establece el siguiente acuerdo:

ANTECEDENTES	ACUERDO
<p>3 Posible crédito bancario por 100 (cien) millones de pesos, pagaderos en un plazo de 10 (diez) años; para pagar la deuda ante CONAGUA, bajo las siguientes precisiones y consideraciones: EL DR. JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 143 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, 19 FRACCIÓN I, 20, 21 FRACCIONES I Y VI, 22 Y 27 DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, 7 FRACCIÓN I, 8, 9 Y 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, Y CONSIDERANDO: Que con base en el artículo 2 del Acuerdo que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, dicho organismo Para Municipal, tiene por objeto prestar y administrar los servicios públicos de agua potable y saneamiento en el Municipio de Cuernavaca.</p> <p>Que con base en el artículo 15 del Acuerdo que crea el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, la Dirección General, entre otras cosas, tiene como atribuciones gestionar y obtener, en los términos de la ley respectiva, y previa autorización de la Junta de Gobierno, el financiamiento para obras, servicios así como suscribir créditos o títulos de crédito,</p>	<p>Se aprueba por mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes (abstención del representante de la Auditoría Superior) el presente: ACUERDO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, LLEVAR A CABO LOS PROCEDIMIENTOS Y GESTIONES NECESARIAS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN NECESARIA DE UN CREDITO A FAVOR DEL ORGANISMO POR UN IMPORTE DE: 100 (CIEN) MILLONES DE PESOS, PAGADEROS EN UN PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, MISMO QUE SERA UTILIZADO PARA EL PAGO DE DEUDA QUE SAPAC PRESENTA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, UTILIZANDO LA DIFERENCIA SOBRANTE PARA REALIZAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN MATERIA DEL AGUA.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza al Lic. Remigio Álvarez Andrés, en su carácter de Director General, para que se realice los trámites necesarios para obtener la autorización necesaria de un crédito a favor del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se informe a los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, por parte del Director General de los trabajos aludidos en el artículo que antecede.</p>





No.	PLANTEAMIENTO	INSTRUCCIÓN
s/n	Pago de adeudos anteriores.----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- ----- -----	Que SAPAC pague los adeudos anteriores que por ley, deberá cumplir y que simultáneamente se lleven a cabo los procedimientos internos para establecer y sancionar a los responsables del detrimento financiero que le provocaron al Sistema: a) Pago de sentencias ejecutoriadas del tanque Chamilpa por 4 millones de pesos y b) resolución del Tribunal Federal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en favor del bufete jurídico EKO SYSTEM, por la cantidad de 11 millones 526 mil 989 pesos que SAPAC deberá pagar. Por su parte los Regidores señalan que particularmente con estas dos empresas, SAPAC no vuelva a tener ningún trato y que se les señale en el padrón de proveedores, como empresas no confiables.-----

Respecto al tema del diagnóstico de la Dirección Comercial, informa el Director General que el Sistema adolece en todas sus áreas y particularmente en la Comercial, de tecnología suficiente para afrontar con eficiencia la correcta administración del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado. Mencionó entre otros problemas a resolver: tomas no registradas, número real de tomas y actualización del padrón de usuarios, no se conocen montos reales entre agua entregada, agua facturada y agua cobrada; control y definición clara de cartera vencida, ineficiente recaudación entre el número de tomas y tipo de servicio, por citar algunos. Por todo ello, se hace necesaria la incorporación de tecnologías y procedimientos que corrijan estos inveterados y complejos problemas que enfrenta el Sistema.-----

VI. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA TRIMESTRAL, ENERO-FEBRERO-MARZO DE 2013.

En el tema de la cuenta pública del primer trimestre de 2013, se solicitó que los pagos a proveedores sean debidamente justificados y sustentados, que no haya pagos con favoritismos. Así mismo que se les proporcione el listado de proveedores y como se han venido pagando. El Regidor, Alfredo Gutiérrez, solicita a la Comisaría determinar responsables de los excesos de la administración anterior y que se les informe sobre el avance de las auditorías internas a cada Dirección. Se solicita también que se continúe con la depuración de cuentas, por lo que toda vez hechas las anteriores precisiones, se procede al siguiente acuerdo:-----

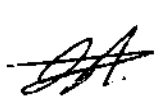
No.	PLANTEAMIENTO	ACUERDO TOMADO
3	Presentación y en su caso, aprobación de la cuenta pública trimestral, enero-febrero-marzo de 2013.-----	Se aprueba por mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes (abstención del representante de la Auditoría Superior).-----

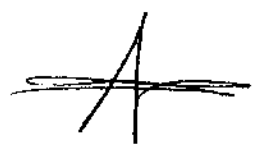
CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DEL 2013**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO DEL MES
1100	CUENTAS DE ACTIVO	
1100	ACTIVO CIRCULANTE:	
1100-001	BANCOS	9,610,267.07
1100-002	FONDOS FIJOS	105,000.00
1100-003	DEUDORES DIVERSOS	8,425.41
1100-005	INVENTARIOS DE MATERIALES DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR	4,469,340.94
1100-006		<u>98,966,376.11</u>
	SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	113,159,410
1200	ACTIVO FIJO:	
1200-001	BIENES INMUEBLES	67,968,366.20
1200-002	BIENES MUEBLES	37,721,615.50
1200-003	EQUIPO DE TRANSPORTE	<u>17,823,156.17</u>
	SUMA DE ACTIVO FIJO	123,513,138
1300	ACTIVO DIFERIDO:	
1300-002	DEPÓSITOS EN GARANTÍA	6,500.00
1300-003	IMPUESTOS	39,347,734.75
1300-004	OBRAS EN PROCESO	<u>1,028,237.78</u>
	SUMA DE ACTIVO DIFERIDO	40,382,473
	SUMA DE CUENTAS DE ACTIVO	<u>277,055,020</u>
2100-000	CUENTAS DE PASIVO	
2100-000	PASIVO CIRCULANTE	
2100-001	IMPUESTOS Y RETENCIONES	34,076,810.32
2100-002	PROVEEDORES	18,239,623.34
2100-003	ACREEDORES DIVERSOS	64,514,448.00
2100-004	CONTRATISTAS OBRAS	2,331,109.51
2100-005	PROVISIONES VARIAS	<u>4,815,092.43</u>
	SUMA DE CUENTAS DE PASIVO	123,977,084
3100-000	PATRIMONIO	
3100-001	PATRIMONIO RESULTADO DE EJERCICIO	222,159,387.57
3200-000	ANTERIORES RESULTADO DEL EJERCICIO POR APLICAR	-83,706,075.98
		<u>14,624,625</u>
	SUMA DE PATRIMONIO	153,077,936
	SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u>277,055,020</u>








**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MARZO DEL 2013

DESCRIPCIÓN	MOV 1ER. TRIMESTRE	SALDO ACUMULADO	PORCENTAJE
4000	CUENTAS DE RESULTADOS		
4100-000	INGRESOS		
4100-001	DERECHOS		
4100-001-001	64,202,756	64,202,756	96.38%
4100-001-002	43,468,946	43,468,946	65.25%
4100-001-004	12,143,464	12,143,464	18.23%
4100-001-005	3,340,602	3,340,602	5.01%
4100-001-006	4,745,795	4,745,795	7.12%
4100-003	503,949	503,949	0.76%
	1,833,645	1,833,645	2.75%
4100-003-001	APROVECHAMIENTOS		
4100-003-002	INFRACCIONES A LA LEY ESTATAL DE AGUA		
4100-003-003	61,872	61,872	0.09%
4100-004	1,606,376	1,606,376	2.41%
4100-004-001	165,397	165,397	0.25%
4200-001	39,145	39,145	0.06%
4200-001-001	39,145	39,145	0.06%
	538,568	538,568	0.81%
	538,568	538,568	0.81%
	66,614,114	66,614,114	100.00%
5000	EGRESOS		
5100-000	GASTO CORRIENTE		
5100-001	23,748,114	23,748,114	45.68%
5100-002	1,845,691	1,845,691	3.55%
5100-003	25,639,404	25,639,404	49.32%
5100-004	713,801	713,801	1.37%
5100-005	20,205	20,205	0.04%
	51,967,214	51,967,214	99.96%
5200-000	GASTO DE INVERSIÓN		
5200-001	8,816	8,816	0.02%
5200-002	13,460	13,460	0.03%
5200-002-005	13,460	13,460	0.03%
	22,276	22,276	0.04%
	51,989,489	51,989,489	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO POR APLICAR	14,624,625	14,624,625	



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ESTADO COMPARATIVO INGRESOS PRESUPUESTALES
AL DIA 31 DEL MES DE MARZO DEL 2013
(1ER. TRIMESTRE)**

CUENTA	DESCRIPCION	INGRESOS ACUM. (1ER. TRIM)	PRESUPUESTO ANUAL	INGRESOS POR RECAUDAR
TOTAL INGRESOS				
4101-000-000-00000	INGRESOS	66,614,113.76	289,374,873.00	222,760,759.24
4101-101-000-00000	DERECHOS	66,614,113.76	289,374,873.00	222,760,759.24
4101-101-000-00000	POR CONSUMO DE AGUA	64,202,755.92	249,199,386.11	184,996,630.19
4101-101-001-00000	POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	55,612,409.49	215,635,483.38	160,023,073.89
4101-101-001-00001	POR SERVICIO DE AGUA POTABLE	43,468,945.80	164,128,918.18	120,659,972.38
4101-101-002-00000	POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES	43,468,945.80	164,128,918.18	120,659,972.38
4101-101-002-00001	POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,143,463.69	51,506,565.20	39,363,101.51
4101-101-002-00001	POR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES	12,143,463.69	51,506,565.20	39,363,101.51
4101-103-000-00000	OTROS DERECHOS	3,340,601.82	17,550,176.24	14,209,574.42
4101-103-001-00000	DERECHOS DE CONEXIÓN	-	222,318.72	222,318.72
4101-103-001-00001	DERECHOS POR CONEXION AL DRENAJE O ALCANTARILLADO	-	222,318.72	222,318.72
4101-103-002-00000	DERECHOS DE DOTACION	615,751.34	1,872,752.40	1,257,001.06
4101-103-002-00001	DERECHOS DE DOTACION DE AGUA POTABLE	615,751.34	1,872,752.40	1,257,001.06
4101-103-003-00000	POR EXPEDICION DE CONSTACIA DE NO ADEUDOS	51,566.23	164,413.44	112,847.21
4101-103-003-00001	POR EXPEDICION DE CONSTACIA DE NO ADEUDOS	51,566.23	164,413.44	112,847.21
4101-103-004-00000	CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA TOMA DOMICILIARIA	17,116.84	173,595.84	156,479.00
4101-103-004-00001	CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA TOMA DOMICILIARIA	17,116.84	24,700.00	7,583.16
4101-103-004-00002	CAMBIO DE LINEA DE USUARIO	-	148,895.84	148,895.84
4101-103-005-00000	CAMBIO DE NOMBRE DEL USUARIO EN CONTRATO	46,470.68	214,917.12	168,446.44
4101-103-005-00001	CAMBIO DE NOMBRE DEL USUARIO EN CONTRATO	46,470.68	214,917.12	168,446.44
4101-103-006-00000	POR INSTALACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	1,268,115.50	9,592,049.80	8,323,934.30
4101-103-006-00001	POR INSTALACION DE TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	608,664.16	4,796,024.90	4,187,360.74
4101-103-006-00002	POR CONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE	659,451.34	4,796,024.90	4,136,573.56
4101-103-007-00000	POR REPARACIONES DE MEDIDORES	982,600.92	3,856,692.00	2,874,091.08
4101-103-007-00001	POR REPARACIONES DE MEDIDORES	846,735.43	663,552.00	183,183.43
4101-103-007-00002	POR REPOSICION DE MEDIDORES	135,865.49	3,193,140.00	3,057,274.51
4101-103-008-00000	REINSTALACION DE SERVICIO DE AGUA	358,980.31	1,453,436.92	1,094,458.61
4101-103-008-00001	REINSTALACION DE SERVICIO DE AGUA	343,547.20	1,387,825.15	1,044,277.95
4101-103-008-00002	REINSTALACION DEL SERVICIO DE LINEA	15,433.11	65,611.77	50,178.66
4101-104-000-00000	POR SANEAMIENTO	4,745,795.32	9,550,205.64	4,804,410.32
4101-104-001-00000	SANEAMIENTO	3,498,193.77	6,778,620.00	3,280,426.23
4101-104-001-00001	SANEAMIENTO	3,498,193.77	6,778,620.00	3,280,426.23
4101-104-002-00000	ADEUDO DE SANEAMIENTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,247,601.55	2,771,585.64	1,523,984.09
4101-104-002-00001	ADEUDO DE SANEAMIENTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,247,601.55	2,771,585.64	1,523,984.09
4101-105-000-00000	PIPAS	503,949.29	6,463,520.85	5,959,571.56
4101-105-001-00000	POR VENTA DE PIPAS DE AGUA POTABLE	503,949.29	5,998,213.05	5,494,263.76
4101-105-001-00001	SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR	154,102.76	521,918.40	367,815.64
4101-105-001-00002	SUMINISTRO DE PIPAS DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DE PARTICULARES	349,846.53	5,476,294.65	5,126,448.12
4101-105-002-00000	POR VENTA DE PIPAS DE AGUA TRATADA RESIDUAL	-	465,307.80	465,307.80

4101-105-002-00001	SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR CARRO TANQUE DEL ORGANISMO	-	332,163.48	332,163.48
4101-105-002-00002	SUMINISTRO DE AGUA RESIDUAL TRATADA POR CARRO TANQUE PROPIEDAD DE PARTICULARES	-	133,144.32	133,144.32
4101-201-000-00000	PRODUCTOS	-	326,677.74	326,677.74
4101-201-003-00000	OTROS PRODUCTOS	-	326,677.74	326,677.74
4101-201-003-00001	POR VIDEOGRABACION EN POZO PROFUNDO	-	45,947.16	45,947.16
4101-201-003-00002	POR MANIOBRA DE EXTRACCION O INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO	-	36,756.74	36,756.74
4101-201-003-00003	POR DESAZOLVE DE FOSA SEPTICA	-	107,527.92	107,527.92
4101-201-003-00004	POR DESAZOLVE DE RED DE DRENAJE	-	68,222.96	68,222.96
4101-201-003-00005	DETECCION DE FUGAS CON GEOFONO	-	68,222.96	68,222.96
4101-301-000-00000	APROVECHAMIENTOS	1,833,644.96	4,706,290.95	2,872,645.99
4101-301-001-00000	INFRACCIONES A LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE	61,872.36	1,850,171.31	1,788,298.95
4101-301-001-00001	INFRACCIONES A LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE	61,872.36	1,850,171.31	1,788,298.95
4101-301-002-00000	RECARGOS	1,606,375.70	2,835,143.95	1,228,768.25
4101-301-002-00001	RECARGOS	1,606,375.70	2,835,143.95	1,228,768.25
4101-301-003-00000	GASTOS DE COBRANZA	165,396.90	20,975.69	144,421.21
4101-301-003-00001	GASTOS DE COBRANZA	165,396.90	20,975.69	144,421.21
4101-401-000-00000	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	39,144.57	15,128,518.20	15,089,373.63
4101-401-001-00000	OBRAS POR COOPERACION	39,144.57	175,821.36	136,676.79
4101-401-001-00001	OBRAS POR COOPERACION	39,144.57	175,821.36	136,676.79
4101-401-002-00000	APORTACIONES FEDERALES	-	14,952,696.84	14,952,696.84
4101-401-002-00001	PRODDER	-	8,112,780.00	8,112,780.00
4101-401-002-00002	PROSANEAR	-	52,000.00	52,000.00
4101-401-002-00003	INCENTIVOS EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	487,076.84	487,076.84
4101-401-002-00005	HABITAT	-	6,300,840.00	6,300,840.00
4200-000-000-00000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	538,568.31	20,014,000.00	19,475,431.69
4200-001-000-00000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	538,568.31	20,014,000.00	19,475,431.69
4200-001-001-00000	INCAPACIDADES IMSS	202,879.10	-	202,879.10
4200-001-002-00000	DEPOSITOS NO IDENTIFICADOS	311,322.00	-	311,322.00
4200-001-003-00000	FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD	3,000.00	-	3,000.00
4200-001-008-00000	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	17,528.02	14,000.00	3,528.02
4200-001-006-00000	INTERESES	3,839.19	-	3,839.19
4200-001-009-00000	CREDITO	-	20,000,000.00	20,000,000.00

**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ESTADO COMPARATIVO EGRESOS PRESUPUESTALES
AL DIA 31 DEL MES DE MARZO DEL 2013
(1ER. TRIMESTRE)**

CUENTA	DESCRIPCION	EGRESOS ACUMULADOS (1ER. TRIM)	PRESUPUESTO ANUAL	SALDO POR EJERCER
TOTAL GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSION		55,809,162.01	289,374,873.00	233,565,710.99
7100-000-000-00000	GASTO CORRIENTE	51,967,213.50	250,232,555.31	198,265,341.81
7101-000-000-00000	SERVICIOS PERSONALES	23,748,113.73	118,704,472.53	94,956,358.80
7101-001-000-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL PERMANENTE	13,163,954.43	61,547,863.34	48,383,908.91
7101-001-001-00000	SUELDO	7,724,796.52	38,999,914.33	31,275,117.81
7101-001-002-00000	HORAS EXTRAS DOBLES	263,871.82	1,619,248.47	1,355,376.65
7101-001-003-00000	HORAS EXTRAS TRIPLES	113,936.94	850,070.48	736,133.54
7101-001-004-00000	DÍA FESTIVO LABORADO	180,327.18	1,081,911.77	901,584.59



7101-001-005-00000	VACACIONES	16,101.00	-	16,101.00
7101-001-006-00000	PRIMA VACACIONAL	448,923.99	1,472,717.71	1,023,793.72
7101-001-007-00000	PRIMA QUINQUENAL	768,490.16	4,135,487.25	3,366,997.09
7101-001-008-00000	PRIMA DOMINICAL	32,654.36	134,054.23	101,399.87
7101-001-009-00000	AGUINALDO	3,614,852.46	13,254,459.10	9,639,606.64
7101-002-000-00000	REMUNERACIONES AL PERSONAL TRANSITORIO	218,438.32	2,170,811.53	1,952,373.21
7101-002-001-00000	HONORARIOS	77,941.36	859,764.52	781,823.16
7101-002-001-00001	NOTARIALES	5,000.00	8,653.63	3,653.63
7101-002-001-00003	AUDITORIA EXTERNA	-	153,158.75	153,158.75
7101-002-001-00005	SERVICIOS DIVERSOS	72,941.36	697,952.14	625,010.78
7101-002-002-00000	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	140,496.96	1,311,047.01	1,170,550.05
7101-002-002-00001	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	81,308.64	864,889.62	783,580.98
7101-002-002-00002	HORAS EXTRAS DOBLES	337.98	85,355.80	85,017.82
7101-002-002-00003	HORAS EXTRAS TRIPLES	262.87	94,149.78	93,886.91
7101-002-002-00004	DIAS FESTIVOS	425.60	28,672.04	28,246.44
7101-002-002-00006	PRIMA VACACIONAL	-	23,695.61	23,695.61
7101-002-002-00008	PRIMA DOMINICAL	-	1,024.13	1,024.13
7101-002-002-00009	AGUINALDO	58,161.87	213,260.03	155,098.16
7101-003-000-00000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	5,086,344.66	25,148,542.03	20,062,197.37
7101-003-001-00000	PREMIO DE ASISTENCIA	569,696.47	2,539,669.10	1,969,972.63
7101-003-002-00000	DESPENSA	845,447.33	4,102,394.00	3,256,946.67
7101-003-003-00000	PREMIO DE PUNTUALIDAD	155,172.13	749,301.51	594,129.38
7101-003-004-00000	COMPENSACIÓN	261,964.31	1,009,377.59	747,413.28
7101-003-005-00000	ESTIMULO QUINQUENAL	104,550.00	341,118.60	236,568.60
7101-003-006-00000	AYUDA GASTOS POR DEFUNCIÓN	30,000.00	114,606.66	84,606.66
7101-003-007-00000	ASIGNACIÓN	1,509,854.28	8,575,697.58	7,065,843.30
7101-003-008-00000	PRODUCTIVIDAD	582,396.02	2,185,814.45	1,603,418.43
7101-003-009-00000	FONDO DE AHORRO APORTACION SAPAC	147,895.00	764,562.83	616,667.83
7101-003-010-00000	INDEMNIZACIONES	167,373.94	1,529,139.11	1,361,765.17
7101-003-011-00000	AYUDA PARA VIVIENDA	427,325.12	1,942,116.36	1,514,791.24
7101-003-012-00000	AYUDA PARA TRANSPORTE	284,670.06	1,294,744.24	1,010,074.18
7101-004-000-00000	PAGOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	2,549,868.34	16,025,953.81	13,476,085.47
7101-004-001-00000	I.M.S.S. PATRONAL	1,351,845.28	8,573,390.37	7,221,545.09
7101-004-002-00000	RCV	692,639.65	3,786,426.08	3,093,786.43
7101-004-003-00000	6% INSTITUTO DE CRÉDITO	505,383.41	2,653,038.80	2,147,655.39
7101-004-004-00000	SEGURO DE VIDA	-	1,013,098.56	1,013,098.56
7101-005-000-00000	PERSONAL RETIRADO	2,729,507.98	13,811,301.82	11,081,793.84
7101-005-001-00000	SUELDO	1,190,222.03	6,536,487.78	5,346,265.75
7101-005-002-00000	AGUINALDO	674,337.39	2,472,570.53	1,798,233.14
7101-005-003-00000	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	200,327.46	1,129,469.35	929,141.89
7101-005-005-00000	OTRAS PERCEPCIONES POR JUBILACION	448,956.44	2,197,151.79	1,748,195.35



7101-005-006-00000	OTRAS PERCEPCIONES DE BENEFICIARIA	22,504.97	164,539.62	142,034.65
7101-005-007-00000	APOYO PARA ANTEOJOS	-	46,200.00	46,200.00
7101-005-008-00000	APOYO PARA DESPENSA	-	154,000.00	154,000.00
7101-005-007-00000	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL RETIRADO	193,159.69	1,110,882.75	917,723.06
7101-005-007-00001	I.M.S.S. PATRONAL	86,535.08	450,860.89	364,325.81
7101-005-007-00002	RCV	38,577.78	200,064.43	161,486.65
7101-005-007-00003	6% INSTITUTO DE CRÉDITO	68,046.83	459,957.43	391,910.60
7102-000-000-00000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,845,690.63	15,001,570.07	13,155,879.44
7102-001-000-00000	ADMINISTRATIVOS	75,409.39	979,671.62	904,262.23
7102-001-001-00000	PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA	49,084.17	859,724.07	810,639.90
7102-001-002-00000	MATERIAL DE LIMPIEZA	21,575.22	115,237.41	93,662.19
7102-001-003-00000	MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMATIVO	4,750.00	3,304.97	1,445.03
7102-001-005-00000	MEDICINAS	-	1,405.17	1,405.17
7102-002-000-00000	MATERIALES PARA VEHÍCULOS	838,234.56	4,516,532.19	3,678,297.63
7102-002-001-00000	GASOLINA	470,282.62	1,500,000.00	1,029,717.38
7102-002-002-00000	LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,880.21	209,276.11	197,395.90
7102-002-003-00000	GAS L.P.	94,354.86	576,474.11	482,119.25
7102-002-004-00000	DIESEL	261,716.87	1,922,369.88	1,660,653.01
7102-002-005-00000	LLANTAS	-	308,412.09	308,412.09
7102-003-000-00000	MATERIALES DE TRABAJO	932,046.68	9,505,366.26	8,573,319.58
7102-003-001-00000	PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAL DE LABORATORIO	184,542.07	1,095,012.19	910,470.12
7102-003-002-00000	MATERIAL PARA CONSTRUCCIÓN	75,598.58	1,126,140.32	1,050,541.74
7102-003-003-00000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ACCESORIOS	10,868.87	690,480.03	679,611.16
7102-003-004-00000	MATERIAL HIDRÁULICO Y ACCESORIOS	589,476.54	5,000,000.00	4,410,523.46
7102-003-005-00000	VESTUARIO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	57,486.80	1,115,566.32	1,058,079.52
7102-003-006-00000	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	13,462.10	326,956.28	313,494.18
7102-003-007-00000	MATERIAL COMPLEMENTARIO	611.72	88,015.26	87,403.54
7102-003-008-00000	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	-	63,195.86	63,195.86
7103-000-000-00000	SERVICIOS GENERALES	25,639,403.66	109,761,374.47	84,121,970.81
7103-001-000-00000	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	21,414,451.47	95,851,227.98	74,436,776.51
7103-001-001-00000	TELEFONO	150,913.30	943,717.78	792,804.48
7103-001-002-00000	ENERGIA ELECTRICA	21,147,967.77	94,420,708.55	73,272,740.78
7103-001-004-00000	MENSAJERIA ESPECIALIZADA	-	616.14	616.14
7103-001-005-00000	CORREOS Y TELEGRAFOS	-	648.00	648.00
7103-001-007-00000	FOTOCOPIADO	760.00	3,181.46	2,421.46
7103-001-008-00000	VIGILANCIA	57,600.00	252,582.40	194,982.40
7103-001-009-00000	PENSIONES Y ESTACIONAMIENTO	53,003.50	198,057.97	145,054.47
7103-001-010-00000	FLETES Y ACARREOS	4,206.90	29,035.36	24,828.46
7103-001-011-00000	LIMPIEZA Y FUMIGACION	-	2,680.32	2,680.32
7103-002-000-00000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	94,802.80	159,844.25	65,041.45
7103-002-003-00000	OTROS ARRENDAMIENTOS	20,049.48	97,481.57	77,432.09



7103-002-004-00000	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	74,753.32	62,362.68	12,390.64
7103-003-000-00000	SERVICIO DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	-	151,984.56	151,984.56
7103-003-001-00000	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	-	151,984.56	151,984.56
7103-005-000-00000	SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	40,161.22	1,234,397.04	1,194,235.82
7103-005-001-00000	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	14,529.82	268,077.39	253,547.57
7103-005-002-00000	SERVICIOS INFORMATIVOS Y SUSCRIPCIONES	-	42,284.64	42,284.64
7103-005-003-00000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	25,631.40	366,201.14	340,569.74
7103-005-004-00000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	557,833.87	557,833.87
7103-006-000-00000	GASTOS DE VIAJE	39,948.24	271,177.56	231,229.32
7103-006-001-00000	PASAJES Y PEAJES	39,744.44	196,695.34	156,950.90
7103-006-002-00000	VIÁTICOS	203.80	74,482.22	74,278.42
7103-007-000-00000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9,556.11	48,728.01	39,171.90
7103-007-001-00000	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-	5,424.33	5,424.33
7103-007-003-00000	CONSUMO DE ALIMENTOS	9,556.11	43,303.68	33,747.57
7103-008-000-00000	SERVICIO DE PAPELERIA Y TRASLADO DE VALORES	140,731.71	659,434.52	518,702.81
7103-008-001-00000	PAPELERIA	17,640.39	68,115.00	50,474.61
7103-008-002-00000	TRASLADO DE VALORES	123,091.32	591,319.52	468,228.20
7103-012-000-00000	SEGUROS Y FIANZAS	4,343.40	281,474.67	277,131.27
7103-012-001-00000	SEGUROS INMUEBLES	-	15,338.96	15,338.96
7103-012-002-00000	SEGUROS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,793.40	230,940.56	228,147.16
7103-012-004-00000	FIANZAS PARA GARANTÍA A TERCEROS	-	13,809.65	13,809.65
7103-012-007-00000	DEDUCIBLE DE SEGUROS	1,550.00	21,385.50	19,835.50
7103-013-000-00000	IMPUESTOS Y DERECHOS	3,754,564.95	10,695,546.10	6,940,981.15
7103-013-001-00000	TENENCIAS	-	33,327.84	33,327.84
7103-013-002-00000	VERIFICACIONES VEHICULARES	3,206.95	22,728.00	19,521.05
7103-013-003-00000	POR DESCARGAS RESIDUALES	85,000.00	273,311.89	188,311.89
7103-013-007-00000	DERECHOS DE EXTRACCION CNA	3,653,413.00	10,343,371.17	6,689,958.17
7103-013-008-00000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	12,945.00	22,807.20	9,862.20
7103-014-000-00000	GASTOS FINANCIEROS	140,843.76	407,559.78	266,716.02
7103-014-001-00000	COMISIONES Y CARGOS BANCARIOS	140,843.76	407,559.78	266,716.02
7103-016-000-00000	MANTTO. Y CONSERVACIÓN	713,800.80	6,253,794.79	5,539,993.99
7103-016-001-00000	MANTTO. EDIFICIO E INSTALACIONES	5,062.63	379,153.02	374,090.39
7103-016-002-00000	MANTTO. MAQUINARIA Y EQUIPO	78,536.00	710,166.09	631,630.09
7103-016-003-00000	MANTTO. EQUIPO DE COMPUTO	1,540.00	59,629.62	58,089.62
7103-016-004-00000	MANTTO. MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	2,220.00	23,201.70	20,981.70
7103-016-005-00000	MANTTO. EQUIPO DE BOMBEO	152,447.73	1,000,000.00	847,552.27
7103-016-006-00000	MANTTO. HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	3,382.00	19,031.75	15,649.75
7103-016-007-00000	MANTTO. EQUIPO DE RADIO	-	4,145.09	4,145.09
7103-016-008-00000	MANTTO. EQUIPO DE CLORACION	-	160,092.19	160,092.19
7103-017-000-00000	MANTTO. EQUIPO DE TRANSPORTE	428,442.44	2,545,814.84	2,117,372.40

7103-017-001-00000	MOVILES	406,180.16	2,236,075.65	1,829,895.49
7103-017-002-00000	PIPAS	13,536.00	234,236.45	220,700.45
7103-017-003-00000	MOTOCICLETAS H	4,495.76	37,300.77	32,805.01
7103-017-004-00000	MOTOCICLETAS Y	4,230.52	34,050.83	29,820.31
7103-017-005-00000	MOTOCICLETAS S	-	4,151.14	4,151.14
7103-018-000-00000	MITTO. DE MAQUINARIA	870.00	52,760.49	51,890.49
7103-018-001-00000	RETROEXCADORA	870.00	52,760.49	51,890.49
7103-019-000-00000	MANTTO. DE POZOS	41,300.00	721,880.00	680,580.00
7103-019-001-00000	MANTTO. DE POZOS	41,300.00	721,880.00	680,580.00
7103-020-000-00000	MANTTO. TANQUES	-	369,320.00	369,320.00
7103-020-001-00000	MANTTO. TANQUES	-	369,320.00	369,320.00
7103-021-000-00000	MANTTO. PLANTAS DE TRATAMIENTO	-	208,600.00	208,600.00
7103-021-001-00000	MANTTO. PLANTAS DE TRATAMIENTO	-	208,600.00	208,600.00
7104-000-000-00000	AYUDAS Y APORTACIONES	20,204.68	511,343.45	491,138.77
7104-001-000-00000	APOYOS	20,204.68	511,343.45	491,138.77
7104-001-001-00000	ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES	2,284.68	225,078.73	222,794.05
7104-001-003-00000	APOYOS A DEPORTISTAS	-	1,976.00	1,976.00
7104-001-004-00000	APOYO AL SIND. DE TRAB. DEL SIST. DE AGUA	17,920.00	227,157.84	209,237.84
7104-001-005-00000	APOYO A BECARIOS	-	57,130.88	57,130.88
7200-000-000-00000	GASTO DE INVERSIÓN	22,275.52	19,142,317.69	19,120,042.17
7201-000-000-00000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	8,815.52	1,000,000.00	991,184.48
7201-001-000-00000	ADMINISTRATIVOS	3,015.52	-	3,015.52
7201-001-001-00000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,015.52	-	3,015.52
7201-002-000-00000	OPERATIVOS	5,800.00	1,000,000.00	994,200.00
7201-002-001-00000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-	1,000,000.00	1,000,000.00
7201-002-004-00000	EQUIPO DE MACRO MEDIDORES	5,800.00	-	5,800.00
7202-000-000-00000	OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO	13,460.00	18,142,317.69	18,128,857.69
7202-001-000-00000	RECURSOS PROPIOS	-	620,000.00	620,000.00
7202-002-000-00000	PROSANEAR	-	52,000.00	52,000.00
7202-003-000-00000	PRODDER	-	8,112,780.00	8,112,780.00
7202-004-000-00000	OBRAS APAZU	-	3,027,854.87	3,027,854.87
7202-005-001-00000	ESTUDIOS	13,460.00	28,842.82	15,382.82
7202-007-000-00000	HABITAT	-	6,300,840.00	6,300,840.00
7301-001-001-00000	DEUDA PUBLICA	-	20,000,000.00	20,000,000.00
1305-002-003-0000	IVA POR ACREDITAR	3,819,672.99	-	3,819,672.99

VII. ASUNTOS GENERALES

A petición del Regidor, Alfredo Gutiérrez se esclareció el tema del bloqueo de la avenida Morelos y toma de las oficinas centrales del SAPAC por parte del denominado Nuevo Grupo Sindical con lo que el Director General informa que esta manifestación causó detrimento en



el ingreso del Organismo. Ante ello, los integrantes de la Junta de Gobierno solicitan la aplicación irrestricta de la ley.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, no existiendo más asuntos que tratar y habiéndose agotado el orden del día, se procedió a dar por terminada la Ciento Veintinueve Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca; siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del mismo día de inicio, firmando al calce y rubricando cada una de sus fojas los que en ella intervienen.

CRISTINA RÍOS MERAZA
en representación de **JORGE MORALES BARUD**
Presidente Municipal de Cuernavaca y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca

JUAN ENRIQUE ORTÍZ GUADARRAMA
en representación de **FERNANDO JOSAPHAT MARTÍNEZ CUE**
Síndico Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

JESUS VALDEMAR CASTAÑEDA TRUJILLO
Regidor, Presidente de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto del Ayuntamiento de Cuernavaca

ALFREDO GUTIÉRREZ TRUEHEART
Regidor, Presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Cuernavaca



DULCE MARÍA ARIAS ATAIDE

Regidora, Presidenta de la Comisión de Protección Ambiental del Ayuntamiento de Cuernavaca



JUAN MANUEL SANDOVAL VITAL

Regidor, Presidente de la Comisión de Coordinación de Organismos Descentralizados del Ayuntamiento de Cuernavaca



ALBERTO AGUILAR ROMÁN,

en representación de **LUIS MANUEL GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.



REMIGIO ÁLVAREZ ANDRÉS

Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca

La presente hoja con cuatro firmas, que corresponden a la 129ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de SAPAC, de fecha viernes doce de abril de 2013.